

SEGUIMIENTO DE EVALUACIONES (ASM Y RECOMENDACIONES)
Evaluación Integral del Desempeño de Programas Regionales (PR) 2017

PARÁMETRO	ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	MEJORA	AVANCE
Justificación de la creación / diseño del programa	<p>1. La definición del problema no establece claramente la situación negativa que busca revertir el Programa.</p> <p>2. Los documentos del Programa no tienen un diagnóstico homologado.</p> <p>3. No se identifica adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica, ni se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico.</p> <p>4. El Programa no presenta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo.</p>	<p>1. Plantear el problema focal como un hecho negativo o una situación que puede revertirse; definir claramente la población o espacio territorial que presentan estas necesidades insatisfechas; y definir el plazo para su revisión y actualización. Se propone la definición siguiente: "Altos tiempos de traslado de mercancías y personas en la región noreste del Estado".</p> <p>2. Replantear el diagnóstico y el árbol de problemas del Programa, tomando en cuenta las sugerencias respecto a la definición del problema focal.</p> <p>3. Dar sustento al Programa con justificaciones teóricas y empíricas del tipo de intervención que se lleva a cabo.</p>	<p>*El problema central plasmado en el árbol del problema de Programas Regionales, está redactado como un hecho negativo el cual se puede revertir.</p> <p>*La Dependencia solo busca atender las necesidades en materia de infraestructura nueva, por ampliar y rehabilitar.</p> <p>*En cuanto a la revisión y actualización esta se da cada año con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el siguiente Ejercicio Fiscal y el Programa Anual de Evaluación (PAE).</p> <p>*Se tomará en cuenta mejorar el diagnóstico, mas no así el problema, pues con lo antes expuesto la Dependencia solo ejecuta Obra Pública.</p> <p>*El sustento se encuentra enunciado en la justificación de la Ficha Descriptiva del Proyecto.</p>	<p>*Se anexa Oficio SEC-DA-1787-2017.</p> <p>*Se verificará la actualización en el POA 2018.</p>	ATENDIDO	100%
Contribución a los objetivos y metas		<p>1. Describir explícitamente la alineación del Programa con objetivos, ejes y temas de instrumentos de planeación a</p>	<p>*Se vincula con las metas, objetivos, líneas de acción y estrategias del PND 2013-2018 de la siguiente manera:</p>			

nacionales y sectoriales		distintos niveles o, en su defecto, incluir este aspecto en los documentos normativos.	<p>*Meta IV México Prospero</p> <p>Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Estrategia 4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuya a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.</p> <p>* Líneas de acción.</p> <p>La alineación Estatal se encuentra en los documentos que integran la parte programática de Programas Regionales, se incluirá para el siguiente ejercicio fiscal la alineación a nivel Federal.</p>	*Se reflejará en Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.	ATENDIDO	100%
Población potencial y objetivo y mecanismos de elección	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se identificaron definiciones de las poblaciones (potencial, objetivo, atendida). 2. No se identificó una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo. 3. No se pudieron identificar normas o principios que regulen cómo se elige qué proyectos llevar a cabo con los recursos disponibles, cómo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Programa, así como plazos para su revisión y actualización. 2. Elaborar criterios más específicos para delimitar las zonas geográficas que presentan el problema identificado en función del fin al que se quiera contribuir de manera directa. Buscar que sean congruentes con los criterios de 	<p>*La población, potencial y objetivo se considera la población total del Estado, y la atendida es aquella que este dentro del municipio en el cual se llevará a cabo la intervención del programa</p> <p>*La cartera de proyectos que está definida en el convenio de asignación de recursos que celebra la Federación por conducto de la SHCP con el Gobierno del Estado de Tlaxcala.</p>	*Se anexa convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP y por otra parte el Gobierno del Estado de Tlaxcala.		

	<p>priorizar entre las posibilidades y cómo analizar sus posibles beneficios en el mediano y largo plazo según las necesidades identificadas.</p> <p>4. No se hallaron documentos que se refieran a mecanismos para identificar su población objetivo ni qué información se utiliza para hacerlo.</p> <p>5. No se encontraron documentos relacionados con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	<p>selección y sus fuentes de información estén debidamente actualizadas, verificadas y publicadas.</p> <p>3. Elaborar criterios de selección de proyectos usando como base los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP.</p> <p>4. Plantear una estrategia de cobertura a mediano y largo plazos, con procedimiento y plazos de actualización.</p> <p>5. Poner en práctica mecanismos públicos y abiertos para que los beneficiarios potenciales pudieran hacer solicitudes o propuestas de inversión en proyectos.</p> <p>6. Desarrollar instrumentos periódicos, documentados y sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.</p>	<p>*Se encuentra en el siguiente link: *http://www.flaxcalaenlinea.gob.mx:8080/cityportal/</p> <p>*Las reglas de operación, estas no piden incluir o diseñar un documento que permita medir el grado de satisfacción de la población.</p> <p>*Se anexa copia de Programas Regionales 2017, calendarización de ministración</p>		<p>ATENDIDO</p>	<p>100%</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>1. No se identificaron documentos que permitan conocer quiénes reciben sus apoyos.</p> <p>2. No fue posible saber si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la forma en que lo hace o si cuenta con información de personas que no reciben sus apoyos.</p>	<p>1. Debe darse seguimiento a la convergencia entre la población potencial y la población atendida, es decir, qué tanto el programa está cubriendo a la población que padece el problema.</p> <p>2. Establecer en los documentos normativos y en la práctica el desarrollo de una base de datos o sistema de información público en que se incluyan los proyectos realizados en ejercicios anteriores y se</p>	<p>*La Dependencia es una instancia ejecutora, no se lleva a cabo el seguimiento a un padrón de beneficiarios del programa.</p> <p>*Tiene un apartado de reportes trimestrales en los cuales se puede visualizar ejercicios anteriores ejecutados por la Dependencia,</p> <p>*http://secoduvi.flaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance</p>			

		<p>pueda contrastar fácilmente el ejercicio del gasto con las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque y los criterios de selección de proyectos.</p> <p>3. Definir un procedimiento de recopilación de información de sus beneficiarios.</p> <p>4. Establecer mecanismos de recopilación de información de grupos de personas físicas o morales similares a la población o área de enfoque que se elija como grupo de control para analizar los efectos del Programa.</p>	<p>*De acuerdo a las reglas de operación, no piden recopilar información de la población beneficiada ni recopilar información de grupos de personas físicas o morales, ya que los proyectos que ejecuta la Dependencia están abiertos a toda la población</p>		ATENDIDO	100%
MIR	<p>1. No se encontró si la Unidad Responsable ha identificado aspectos susceptibles de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>1. Replantear la definición del problema focal para que se retroalimente con los resultados surgidos de la ejecución de levantamientos de necesidades de infraestructura (actividad 1.4).</p> <p>2. Replantear el propósito con base en la definición de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida).</p> <p>3. Replantear el fin del Programa, de modo que esté alineado explícitamente con algún objetivo de mecanismos de planeación sectorial, institucional, estatal, nacional o internacional y corresponda con el fin que se elija de los cuatro sugeridos: 1) competitividad, 2) crecimiento económico, 3) calidad de vida o 4) IDH.</p>	<p>*La Dependencia solo atiende problemática en materia de infraestructura, sea urbana o rural, vial de agua potable, saneamiento, alcantarillado y de orden urbano.</p> <p>*Se tomará en cuenta la recomendación, para el siguiente ejercicio fiscal la población atendida comprenderá los municipios atendidos por el programa.</p> <p>*Para el presente ejercicio fiscal el fin del programa está alineado al eje tres del Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>*De acuerdo con la lógica horizontal y vertical la MML, es correcto.</p> <p>*La cartera de proyectos ya se</p>	<p>*Se anexó acuse del oficio SEC-DA-1787-2017.</p> <p>*Se anexa convenio de la SHCP con el GET, Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, Anexo 3; por un monto de \$81,394,700.00</p> <p>*Se anexa convenio de la SHCP con el GET, Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, Anexo 3; por un monto de \$10,500,000.00</p>	ATENDIDO	100%

	<p>4. Se sugiere reorganizar las actividades en orden cronológico de arriba hacia abajo y agregar algunas: 1) Levantamiento de necesidades de infraestructura en las áreas de enfoque que se definan; 2) Elaboración y sistematización de expedientes con información sobre los proyectos propuestos, programados, planeados y ejecutados; 3) Ejecución de los procedimientos de contratación y/o acuerdo de infraestructura; 4) Supervisión de las obras y/o servicios de infraestructura; 5) Consulta sobre la satisfacción de los beneficiarios.</p> <p>5. Replantear la sección de metas en las fichas técnicas de indicadores para hacer más clara la presentación de la información.</p> <p>6. Incluir información sobre ejercicios fiscales anteriores en las fichas técnicas de indicadores para poder comparar los avances del Programa y establecer metas a mediano y largo plazos.</p> <p>7. Revisar la redacción de los medios de verificación de los indicadores para hacerlos monitoreables, haciendo que incluyan información completa sobre los documentos que se citan y buscando garantizar que sean de acceso libre y público para poder evaluar la construcción de las metas.</p> <p>8. Medir el avance en el logro de metas a lo largo de varios ejercicios</p>	<p>encuentra establecida con el convenio de asignación de recursos, por esta razón la obra programada sea igual a la ejercida.</p> <p>*La ficha del Fin cuenta con información de ejercicios anteriores, esta ficha técnica es la única que tiene línea base y metas intermedias.</p> <p>*Los medios de verificación de los indicadores se encuentran en los reportes de avance, y estos se encuentran en la página web de la Dependencia, siendo de carácter público.</p> <p>*Las obras de esta Dependencia se ejecutaran en un solo ejercicio fiscal debido al principio de anualidad.</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>fiscales mediante la realización de un cierto número de obras o servicios que se definan como prioritarios en un banco de proyectos prioritarios o, en su defecto, contrastando con la convergencia entre población o área de enfoque objetivo y población o área de enfoque atendida.</p> <p>9. Proponer metas en conjunto con la redefinición de la estrategia de cobertura, buscando alcanzar un cierto número o tipo de obras en lapsos mayores a un solo ejercicio fiscal.</p>				
Complementariedades y coincidencias con programas federales	<p>1. Los documentos normativos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines.</p> <p>2. No fue posible identificar canales o esquemas de coordinación con instancias públicas.</p>	<p>1. Rastrear las complementariedades y coincidencias del Programa con otros programas o acciones federales afines.</p> <p>2. Formar una base de datos de instancias públicas con que se puedan establecer convenios de cooperación.</p>	<p>*Los Programas regionales no se complementan con algún otro programa Los recursos de este se ejecutan de manera independiente a cualquier otro programa que ejecuta la Dependencia.</p> <p>Al no tener complementariedades y coincidencias del PR con otros programas no se llevan a cabo convenios.</p>	<p>*No se lleva a cabo convenios de cooperación con alguna otra instancia.</p>	ATENDIDO	100%
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	<p>1. No se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas.</p> <p>2. No se hallaron datos sobre las</p>	<p>1. Hacer un desglose comprensivo de los gastos en términos del origen del financiamiento y en términos del presupuesto ejercido.</p> <p>2. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y transparencia en la ejecución de los proyectos y en la forma en que se gastan los recursos ministrados.</p>	<p>*La Dependencia ejecuta únicamente obra pública</p> <p>Los recursos de orden federal que llegan a la Entidad por concepto de Programas Regionales son únicamente para inversión en obra pública, capítulo 6000.</p> <p>En cuestión de transparencia, la</p>	<p>*Se anexa convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP y por otra parte el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p>	ATENDIDO	100%

	<p>causas de la diferencia entre lo asignado y lo ejercido.</p>	<p>3. Revisar las fechas en que se realizan los convenios para dar tiempos adecuados para la realización de las obras.</p> <p>4. Reunir información sobre los recursos recibidos para el Programa en ejercicios anteriores para formar una base de datos y poder analizar su comportamiento a lo largo del tiempo y el desempeño del Programa en relación con sus objetivos y recursos.</p> <p>5. Documentar las diferencias entre los recursos asignados y los ejercidos, sus causas y el destino de los recursos que no se utilizan en cada ejercicio.</p>	<p>ejecución de los recursos está reflejada en los informes trimestrales, que se encuentra publicados en la página web.</p> <p>http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance</p> <p>Se tomará en cuenta la recomendación de apegarnos a las fechas establecidas en los convenios.</p> <p>Tiene una base de datos interna que reúne información de programas ejercidos en años anteriores.</p> <p>Cuenta con documentación que soporta la diferencia entre los recursos asignados y los ejercidos (solicitudes de pago, devengos y devoluciones).</p>			
--	---	--	---	--	--	--

Página oficial de SECODUVI:

- ✓ Se encuentra publicado informes trimestrales en los cuales se puede visualizar ejercicios anteriores ejecutados.
*<http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php/reportes-de-avance>
- ✓ Se encuentra publicada la difusión de resultados:
- ✓ Programa Anual de Evaluación 2018 (Evaluación Ejercicio 2017)
http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/evaext/EID_PR_ef17_Resumen%20Ejecutivo.pdf
- ✓ MIR 2017
<http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/mir/MIR%20PR%202017.pdf>
- ✓ Ficha CONAC
http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/images/evaext/EID_PR_ef17_FICHA%20CONAC.pdf